Trabajo solidario

Publicado: Martes, 26 Marzo 2019 13:30
Escrito por Rafael María de Balbín

Todo el entramado del trabajo humano forma parte de un proceso providencial: la plasmación de un mundo perfeccionado y solidario, de todos, varones y mujeres, colaboradores de Dios en nuestro paso por este mundo

"El trabajo humano posee también una intrínseca dimensión social" (Pontificio Consejo Justicia y Paz. *Compendio de la doctrina social de la iglesia,* n. 273).

Una visión reductiva del trabajo humano sería considerarlo como una tarea exclusivamente individual (individualista). En ese caso no sería más que la autorrealización egoísta de una persona: un aislamiento rebinsoniano de las demás personas. El trabajo de un hombre, se vincula, en la mayor parte de los casos, con el de otros hombres: «Hoy, principalmente, el trabajar es trabajar con otros y trabajar para otros: es un hacer algo para alguien» (**San Juan Pablo II**, Carta enc. *Centesimus annus*, 31).

El ejercicio y los frutos del trabajo son ocasión de intercambio, de relaciones y de encuentro. El trabajo, por tanto, no se puede valorar justamente sin tener en cuenta su naturaleza social, solidaria, «ya que, si no existe un verdadero cuerpo social y orgánico, si no hay un orden social y jurídico que garantice el ejercicio del trabajo, si los diferentes oficios, dependientes unos de otros, no colaboran y se completan entre sí y, lo que es más todavía, no se asocian y se funden como en una unidad la inteligencia, el capital y el trabajo, la eficiencia humana no será capaz de producir sus frutos. Luego el trabajo no puede ser valorado justamente ni remunerado con equidad si no se tiene en cuenta su carácter social e individual» (**Pío XI**, Carta enc. *Quadragesimo anno,* 200).

Phoca PDF

El trabajo es también «una obligación, es decir, un deber» (*Idem*). Pero no hay un deber si no existe el referente, la relación a otras personas. El hombre debe trabajar, ya sea porque el Creador se lo ha ordenado, ya sea porque debe responder a las exigencias de mantenimiento y desarrollo de su misma humanidad: "El trabajo humano posee también una intrínseca dimensión social" (Pontificio Consejo Justicia y Paz. *Compendio de la doctrina social de la iglesia,* n. 274).

"El trabajo se perfila como obligación moral con respecto al prójimo, que es en primer lugar la propia familia, pero también la sociedad a la que pertenece; la Nación de la cual se es hijo o hija; y toda la familia humana de la que se es miembro: somos herederos del trabajo de generaciones y, a la vez, artífices del futuro de todos los hombres que vivirán después de nosotros" (Pío XI, Carta enc. *Quadragesimo anno*, 200).

Todo el entramado del trabajo humano forma parte de un proceso providencial: la plasmación de un mundo perfeccionado y solidario, de todos, varones y mujeres, colaboradores de Dios en nuestro paso por este mundo: «Haciéndose –mediante su trabajo– cada vez más dueño de la tierra y confirmando todavía –mediante el trabajo– su dominio sobre el mundo visible, el hombre, en cada caso y en cada fase de este proceso, se coloca en la línea del plan original del Creador; lo cual está necesaria e indisolublemente unido al hecho de que el hombre ha sido creado, varón y hembra, "a imagen de Dios"» (San Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens,* 4). Esto caracteriza la actividad del hombre en el universo: no es el dueño, sino el administrador, llamado a reflejar en su propio obrar la impronta de Aquel de quien es imagen.

Rafael María de Balbín

Phoca PDF